INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL** 2025

1. No. DEL CONTRATO	028-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 11-46-101072005 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 6225 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL Identificación 7.716.725 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 23 # 72D-27 TORRE 5 APTO 1206 Teléfono de contacto 3003545810 E-mail de contacto: andresing@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: OFICIAL PLANES Y ESTADISTICA Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 3. Gestionar y realizar capacitaciones para el personal de la Unidad y Unidades Orgánicas, con el fin de dar a conocer las normas establecidas para el cumplimiento y mantenimiento del sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos. 7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza. 8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus

COADE

	respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente. 9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

COADE

a. 2025495009811313 Difusión Normograma



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495009811313

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 4 de abril de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Difusión Normograma vigente.

Con toda atención y en relación al formato FO-CEDE5-DIGEC-487 Administración de Riesgos de Gestión emitido por el Departamento de Planeación (CEDE5) para la vigencia 2025 y en referencia a lo siguiente:

Riesgo 6 - GESTIÓN:	Posibilidad de Afectación Reputacional y Económica por la desactualización de la normatividad de los procesos, procedimientos, formatos y/o directivas en la elaboración de documentos bajo los lineamientos emitidos por el Ejército Nacional.
Control 1	El comandante del Comando de Adquisiciones difunde el normograma en el formato FO-COEJC-CIEGE-1479 cada vez que sea consolidado, con el fin de socializar las actualizaciones normativas referentes a la contratación estatal, dejando como evidencia la circular de difusión.

b. 2025495010010253 Matriz de riesgos y tablero de control



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495010010253

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 3 de abril de 2025

PARA: C1 - C6- AYUDANTÍA- GESTIÓN DOCUMENTAL

ASUNTO: Matriz de Riesgos y Tablero de Control

Con toda atención y siguiendo órdenes e instrucciones del Comando Superior para la administración de riesgos e indicadores de gestión plan de acción (IGPA), con fecha de plazo **05 de abril de 2025**, se requiere el envío de la matriz de riesgos y tablero de control de cada proceso según corresponda; con el propósito de verificar los riesgos e indicadores asociados a los procesos de Administración del Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

c. 2025495008484853 Aplazamiento visita COFIP

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025495008484853: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera. 46 Nº 20C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Aplazamiento visita administrativa COFIP

Con toda atención y en relación al Oficio 2025129000708911 de fecha 17 de marzo de 2025 emitido por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejercito, referente al aplazamiento de visita administrativa para la subunidad Ejecutora de Presupuesto CENAC USAQUEN prevista para los días 17 al 21 de marzo de 2025, me permito informar que dicha visita ha sido debidamente notificada a Comando respecto a su aplazamiento.

d. 2025495007926513 Informe 1 Trimestre 2025 Solicitud información Direcciones Orgánicas

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495007926513

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Envío Informe de Gestión Primer Trimestre 2025 Direcciones y Unidades Orgánicas

Con toda atención y en relación a la Circular 2025300005891763 de fecha 10 de marzo de 2025, emitida por el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza, referente al Informe de Gestión de JEMGF, basado en procesos, información estadística y resultados, se requiere el envío del Informe de cada una de sus Direcciones y Unidades Orgánicas, fecha de plazo **20 de marzo de 2025**, con el fin de realizar un análisis de los resultados presentados, consolidarlos y remitir el informe final al Comando Superior.

e. 2025495010511153 Informe I Trim 2025 JEMGF

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495010511153**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe I Trimestre vigencia 2025

De manera respetuosa y con relación a la Circular 2025300009897933 de fecha 02 de abril de 2025, emitida por la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza en referencia al Informe de gestión I Trimestre vigencia 2025 – COEJC, me permito enviar el Informe de gestión I Trimestre 2025 correspondiente al Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional en archivo Excel e informe al correo institucional jemgf@ejercito.mil.co y andres.gelacio@ejercito.mil.co.

f. 2025495008491083 Evaluación de desempeño 2025

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025495008491083

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Desempeño proveedores externos vigencia 2025

Con toda atención y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3: "revisión por la dirección" de la NTC-ISO 9001:2015, me permito informar los lineamientos para realizar la evaluación de desempeño de proveedores externos para la vigencia en referencia.

Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes:

EVALUACION PROVEEDORES		
CANTIDAD PROVEEDORES:	CANTIDAD CONTRATOS:	
CRITERIO	CANTIDAD EVENTOS	CALIFICACION
INCUMPLIMIENTO TIEMPO ENTREGA		
INCUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS		
AFECTACIÓN POLIZAS		
RETRASOS ENTREGA DOCUMENTOS PAGO - LEY 2024		
NIVEL DESEMPEÑO		0,00%
		INSATISFACTORIO

2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

a. 2025495009730223 Seguimiento curso MIPG



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495009730223

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Seguimiento Riesgos de Calidad vigencia 2025

Con toda atención y en relación con el Formato FO-CEDE5-DIGEC-487, Administración de Riesgos Gestión de Calidad, emitido por el Departamento de Planeación (CEDE5) para la vigencia 2025, en referencia a:

Riesgo de gestión 1: Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento parcial o total en la normatividad vigente e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión debido al desconocimiento de los lineamientos del MIPG por parte de los líderes de las políticas de gestión y desempeño.	
Acción 1	Realizar seguimiento al personal que no cuentan con el certificado de MIPG.

4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos.

a. 2025495009707553 Difusión Boletín 008



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495009707553

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Difusión Boletín 008

Con toda atención, me permito difundir Boletín 008 de fecha 19 de marzo de 2025 emitido por el Departamento de Planeación (CEDE5), con relación a la Metodología Integral de Gestión de Proyectos del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe garantizar la difusión del boletín a las unidades orgánicas de cada Dirección como al interior de las mismas, e informar a este Comando con plazo **07 de marzo de 2025**.

7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza

a. 2025495008795093 Informe Gestión 1 Trim 2025 remitido a JEMF.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495008795093**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 Nº 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Gestión – Primer trimestre 2025

Respetuosamente y en atención a la Circular 2025300005891763 de fecha 10 de marzo de 2025, emitida por el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza referente al Informe de Gestión primer trimestre 2025; me permito remitir el Informe correspondiente al Comando de Adquisiciones del Ejercito – COADE para la vigencia solicitada.

b. 2025495009989053 Informe Riesgos I TRIM 2025 remitido a CEDE5

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495009989053**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 3 de abril de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDE5
Calle 26 N° 50-48
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Administración de Riesgos I trimestre 2025

De manera respetuosa, me permito enviar a la señora Brigadier General, Jefe del Departamento de Planeación, la información referente a la administración de riesgos del I trimestre vigencia 2025 del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, de acuerdo con los formatos establecidos FO-JEMPP-CEDE5-1291 Análisis Trimestral Administración de Riesgos

	c. 2025495010205393 Informe Tablero Control I Trim 2025 CEDE5  PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES Al contestar, cite este número Radicado N° **2025495010205393**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10 Bogotá, D.C., 5 de abril de 2025 Señora Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO Jefe Departamento de Planeación CEDE5 Calle 26 N° 50-48 Edificio Fortaleza Bogotá D.C. Asunto: Informe I Trimestre Tablero de Control 2025. Respetuosamente, me permito enviar a la señora Brigadier General, Jefe del Departamento de Planeación, la información referente a los indicadores establecidos en el tablero de control para el I trimestre de 2025, con el respectivo informe, de acuerdo con el formato establecido. Finalmente, se envía el archivo Excel e informe al correo institucional disev@ejercito.mil.co. d. 2025495010352443 Tablero Control I TRIM 2025 JEMF  PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES Al contestar, cite este número Radicado N° **2025495010352443**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10 Bogotá, D.C., 7 de abril de 2025 Señor Mayor General JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Carrera 54 N° 26-25 Bogotá, D.C. Asunto: Informe I Trimestre Tablero de Control 2025. De manera respetuosa y con relación a la Circular 2025300009129103 de fecha 27 de marzo de 2025, emitida por la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza en referencia a datos seguimiento y evaluación componente de procesos estratégicos - Primer trimestre 2025, me permito enviar al señor Mayor General, la información referente al Análisis del proceso Adquisición de Bienes y Servicios del Ejército para el I Trimestre del año 2025 de acuerdo con el formato establecido.

e. 2025495011237743 Solicitud ajuste indicador a CEDE5

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495011237743**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.57

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDE5
Calle 26 N° 50-48 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud ajuste indicador.

Respetuosamente, me permito remitir indicador del componente de procesos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones en la vigencia 2025, los cuales serán evaluados trimestralmente por parte del Comando de Adquisiciones del Ejército así:

INDICADOR	VARIABLES	REDACCIÓN DE LA META
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN	V1. Presupuesto obligado para la contratación de bienes y servicios en el período (TODIV- DICRE-CENAC)	Lograr I Trim: 13,7%; II Trim: 32%; III Trim: 70%; IV Trim: 100% del Presupuesto asignado para la contratación de bienes y servicios
	V2. Presupuesto asignado para la contratación de bienes y servicios (TODIV- DICRE- CENAC)	

f. 2025495009561073 Evaluación jefes de estado mayor divisiones

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025495009561073

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-13.1

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

PARA: JEFES DE ESTADO MAYOR ESCALÓN NIVEL DIVISIÓN

ASUNTO: Evaluación Jefes de Estado Mayor Divisiones

Con toda atención, me permito remitir los indicadores del componente de procesos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones en la vigencia 2025, los cuales serán evaluados trimestralmente por parte del Comando de Adquisiciones del Ejército, así:

INDICADOR	VARIABLES	META
ENTREGA DE PLANES	V1. Cantidad Planes entregados y aprobados por las Centrales Administrativas y Contables (CENAC)	Lograr el 100% de entrega de los planes de necesidades de las Unidades a las CENAC a tiempo en el período evaluado
	V2. Cantidad Planes requeridos por las Centrales Administrativas y Contables para dar inicio a la contratación del presupuesto asignado (CENAC)	

g. 2025495011394673 Modificación indicador.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495011394673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera. 46 Nº 20C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Jefes de Estado Mayor Divisiones

Con toda atención y en relación con el oficio 2025495009561073 de fecha 04 de abril de 2025 emitido por el Señor Mayor General Jefe de Estado Mayor de Operaciones con traspaso de funciones administrativas de Segundo Comandante del Ejército Nacional referente a la evaluación Jefes de Estado Mayor Divisiones, me permito remitir los indicadores del componente de procesos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de la vigencia 2025, los cuales serán evaluados trimestralmente por parte del Comando de Adquisiciones del Ejército así:

h. 2025495011417103 Resultados evaluación Divisiones

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495011417103**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPÚLVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Resultados Evaluación Jefes de Estado Mayor Divisiones

De manera respetuosa y en relación al oficio 2025495009561073 de fecha 04 de abril de 2025 referente a la evaluación Jefes de Estado Mayor Divisiones, me permito remitir los resultados de los indicadores del componente de procesos para la evaluación del I Trimestre de la vigencia 2025 así:

SEGUIMIENTO PLANES

DIVISIÓN	TOTAL PLANES REQUERIDOS	PLANES APROB.	% AVANCE	META I TRIM	% CUMP META
PRIMERA DIVISIÓN	772	772	100%	100%	100%
SEGUNDA DIVISIÓN	552	552	100%	100%	100%
TERCERA DIVISIÓN	376	376	100%	100%	100%

8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.

a. 2025495008844903 Asignación tareas SVE CEDE4

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495008844903**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2025

Señor Coronel
EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Director de Estructuración Técnica con traspaso de funciones como
Jefe del Departamento de Logística
Carrera. 54 Nº 26 - 25
Bogotá, D.C.

Asunto: Asignación tareas plataforma Suite Visual Empresarial

Comedidamente y en atención a la Circular 2025219008196323 de fecha 20 de marzo de 2025 emitida por el Departamento de Logística – CEDE4, referente a la asignación de tareas en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) e igualmente, a la Circular 2025219004811403 de fecha 20 de febrero de 2025 referente a los formatos de administración de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2025 del proceso planeamiento logístico; este Comando se permite informar que la Acción N° 2 perteneciente al Riesgo de Gestión N°2: "*Realiza revisión previa de los Planes de necesidades para el área de*

b. 2025495010773733 Plan 16.000

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495010773733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá D.C., 10 de abril de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera 46 No 20C-79
Bogotá, D.C.

Asunto: Remisión Documento con Orden

Con toda atención, en relación al radicado No. 2025115000481292 de fecha 28 de marzo de 2025 que trata del seguimiento presupuestal y logístico realizado al plan de fortalecimiento del pie de fuerza "AYACUCHO" No. 0123006869302 del 31 de agosto de 2023 Plan 16.000, me permito requerir la siguiente información de acuerdo a la asignación de presupuesto para la vigencia 2024, así:

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 (Res.2190 MDN) Vs INCORPORACIÓN					
FUERZA	COSTO POR SOLDADO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EQUIVALENCIA EN SOLDADOS DE ACUERDO A ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	SOLDADOS INCORPORADOS	SOLDADOS NO INCORPORADOS
EJC	$36.830.104	$267.746.289.134	7.269	5.384	1.886

c. 2025495009278903 Usuarios SVE

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025495009278903

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13.1

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

PARA: DICRE-DICEX-DIADQ

ASUNTO: Usuarios Suite Vision Empresarial

Con toda atención y en relación con la Circular 2025225004106633, de fecha 24 de febrero de 2025, emitida por el Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, referente a la relación de funcionarios responsables del cargue y aprobación de riesgos y oportunidades en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) para este Comando, sus Direcciones y Unidades orgánicas, me permito informar los usuarios asignados con sus respectivas contraseñas, así como la actualización de las unidades asignadas a cada usuario.

GDO	NOMBRE:	USUARIO:	CLAVE:	DOMINIO:	CEI:	CARGO:	OBS.
CR	CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS	carlos.lopezlu	123456	SIN DOMINIO	carlos.lopezlu@buzonejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - DICRE	NUEVO
TC	JHOAN ROMMEL MORALES SEGURA	jhoan.morales	123456	SIN DOMINIO	jhoan.morales@ejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - CENAC Inteligencia	NUEVO
TC	JHOY EDUAR PLAZA CHICANGANA	jhoy.plaza	123456	SIN DOMINIO	jhoy.plaza@ejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - CENAC Valle del Cauca	NUEVO
TC	JORGE IVAN RODRIGUEZ RALLÓN	jorge.rodriguezba	123456	SIN DOMINIO	jorge.rodriguezba@buzonejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - CENAC Tolemaida	ACTUALIZADO
TC	ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA	andres.polanco	123456	SIN DOMINIO	andres.polanco@buzonejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - COADE	ACTUALIZADO
TC	SIGIFREDO DE JESUS PADILLA BUENO	sigifredo.padilla	123456	SIN DOMINIO	sigifredo.padilla@buzonejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - CENAC Bucaramanga	ACTUALIZADO
TC	WILMAR PARRA LOSADA	wilmar.parra	123456	SIN DOMINIO	wilmar.parra@buzonejercito.mil.co	Adquisición de Bienes y Servicios - CENAC Convenios	ACTUALIZADO

d. 2025495010874573 Solicitud cancelación plan de mejoramiento

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495010874573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDE5
Calle 26 N° 50-48 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cancelación plan de mejoramiento

De manera respetuosa y en atención a la Circular N° 2025225000703343 de fecha 15 de enero de 2025, referente al estado de los planes de mejoramiento vencidos emitida por la Jefatura de Planeación y Políticas (JEMPP), solicito la eliminación del plan de mejoramiento en la Suite Visión Empresarial (SVE) AC—ABS-1675, dado que mediante Oficio 2025513010376103 de fecha 07 de abril de 2025, emitido por el Jefe de Estado Mayor de la Tercera División informa la creación y asignación incorrecta del plan de mejoramiento en referencia al proceso de Adquisición de Bienes y/o Servicios, siendo el proceso correcto para su asignación el proceso Gestión Presupuestal, planes de mejoramiento creados nuevamente mediante los códigos N° AC-GP-1701 y AC-GP-1702.

9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas

 a. 2025495010621123 DIADQ SARHEM.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025495010621123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10

Bogotá, D.C., 9 de abril de 2025

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director Dirección de Adquisiciones DIADQ
Carrera 46 No 20 c – 79
Bogotá D.C..

Asunto: Respuesta Oficio 110016000049202483437

Con toda atención y en relación con el oficio emitido por la Fiscalía General de la Nación de fecha 07 de abril de 2025 referente al radicado en referencia, con fecha de plazo **10 de abril de 2025**, suministrar copia integra de la carpeta de la orden de compra 132077 adjudicada a la empresa SARHEM de COLOMBIA S.A.S y demás documentos relevantes requeridos para la indagación.

b. 2025495010793693 Alcance hallazgos Inspección

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025495010793693

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 29.10

Bogotá D.C., 10 de abril de 2025

PARA: DICRE - DIADQ

ASUNTO: Alcance Oficios 2025495010346523 y 2025495010346833

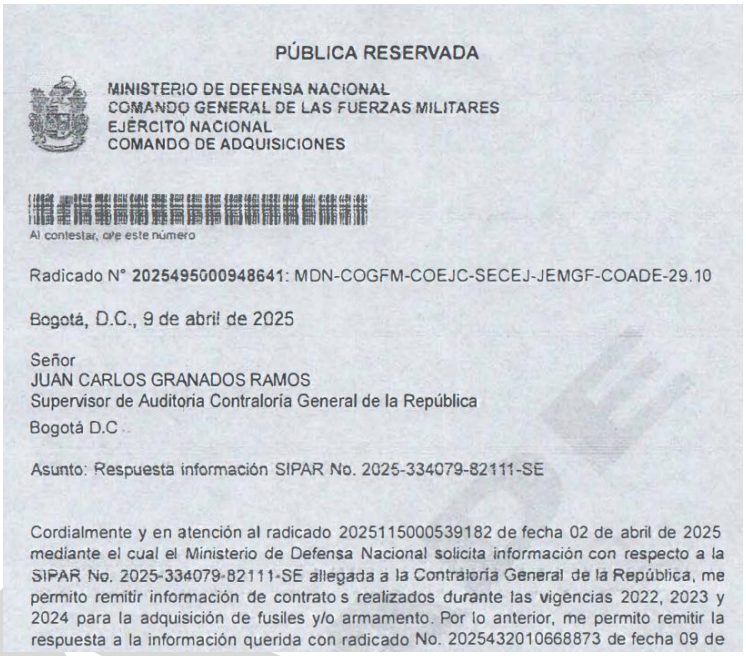
Con toda atención y de conformidad a los oficios del asunto, me permito remitir los resultados de revista efectuada a la Dirección de Adquisiciones del Ejército, por parte del Comando General de la Fuerzas Militares durante el lapso 24 de febrero de 2025 al 10 de marzo de 2025, así:

HALLAZAGO NEGATIVO:

A la Central Administrativa y Contable Especializada de Convenios (CENACONV)

7. **Nombre:** Deficiencias en el ejercicio de evaluación técnica.

Descripción: En la comprobación de los requisitos técnicos habilitantes del contrato No.SAMC-057-SUADQ-INTR-2024, por un valor de $2.028.528.000,oo, para la adquisición de maquinaria industrial para la planta de sastrería del Batallón de Intendencia No.1, se observaron falencias durante el proceso de evaluación de la oferta presentada por TECNICOSTURA S.A., al validar requisitos que fueron presentados a través de dos personas jurídicas diferentes: MACOCER con la marca mixta MAUSER (certificación autorización por casa fabricante, entre otros) y con la marca MAUSER SPEZIAL, en su momento de propiedad de PFAFF INDUSTRIEMASCHINEN GMBH (certificación acreditación de la marca del bien a ofertar).

	c. 2025495000948641 RESPUESTA SIPAR 2025-334079-82111-SE  PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES Al contestar, cite este número Radicado N° **2025495000948641**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10 Bogotá, D.C., 9 de abril de 2025 Señor JUAN CARLOS GRANADOS RAMOS Supervisor de Auditoria Contraloría General de la República Bogotá D.C Asunto: Respuesta información SIPAR No. 2025-334079-82111-SE Cordialmente y en atención al radicado 2025115000539182 de fecha 02 de abril de 2025 mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional solicita información con respecto a la SIPAR No. 2025-334079-82111-SE allegada a la Contraloría General de la República, me permito remitir información de contrato s realizados durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 para la adquisición de fusiles y/o armamento. Por lo anterior, me permito remitir la respuesta a la información querida con radicado No. 2025432010668873 de fecha 09 de d. 2025495000944611 Respuesta Fiscalia

COADE

	 PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES Al contestar, cite este número Radicado N° **2025495000944611**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.10 Bogotá, D.C., 9 de abril de 2025 Señor CARLOS PABON MALPICA Técnico Investigador I CTI - Bogotá Carrera 28 No. 18-64 Piso 2 oficina 2026 Bogotá D.C. Asunto: Respuesta Oficio 110016000049202483437 Cordialmente y en atención al Oficio 110016000049202483437 emitido por la Fiscalía General de la Nación de fecha 07 de abril de 2025 referente a la solicitud de copia integra de la carpeta de la orden de compra 132077 adjudicada a la empresa SARHEM de COLOMBIA S.A.S y demás documentos relevantes requeridos para la indagación, me permito compartir el link mediante el cual fue enviada la información solicitada así:
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de ABRIL 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL
CC. 7.716.725
Contrato No. 028-CENACPERSONAL-2025